

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 181-2022-UNAM

Moquegua, 15 de Marzo de 2022.

VISTOS, el Oficio N° 066-2022-VIPAC-CO/UNAM del 14.03.2022, el Informe N° 163-2022-DASA/VIPAC/UNAM del 11.03.2022; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 14 de Marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1089-2021-UNAM, de fecha 02 de diciembre del 2021, se aprobó el Calendario Académico 2022-I de la Universidad Nacional de Moquegua, petitionado por el Director de Dirección de Actividades y Servicios Académicos.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 138-2022-UNAM, de fecha 28 de febrero del 2022, se aprobó la reformulación del Calendario Académico 2022-I de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1089-2021-UNAM, de fecha 02 de diciembre del 2021.

Que, al respecto, con Informe N° 163-2022-DASA/VIPAC/UNAM del 13.03.2022, el Director de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, solicita la modificación del Calendario Académico 2022-I, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 138-2022-UNAM, de fecha 28 de febrero del 2022.

Que, con Oficio N° 066-2022-VIPAC-CO/UNAM del 14.03.2022, el Vicepresidente Académico, cumple con remitir la segunda reformulación de la modificación del Calendario Académico 2022-1, por lo que, eleva al Despacho de la Presidencia para que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 012-2022-UNAM, de fecha 11.03.2022, se resuelve en el Artículo Segundo: Autorizar, al Abog. José Cristóbal Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la suscripción de Resoluciones de Comisión Organizadora, así como Resoluciones Presidenciales, derivadas de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias de Comisión Organizadora, que se convoquen, mientras dure la ausencia del Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, por las consideraciones expuestas en la citada resolución presidencial.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 14 de marzo de 2022, por UNANIMIDAD se Acordó: Aprobar, la reformulación del Calendario Académico 2022-I de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 138-2022-UNAM, de fecha 28 de febrero del 2022.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la reformulación del Calendario Académico 2022-I de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 138-2022-UNAM, de fecha 28 de febrero del 2022, quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO - AÑO 2022	
ACTIVIDAD	FECHAS DE 1ER SEMESTRE ACADÉMICO
EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIA	13 de marzo 2022
EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIA	20 de marzo 2022
MATRÍCULAS ESTUDIANTES INGRESANTES Y EST. EN PROCESO DE FORMACIÓN	
REACTUALIZACIÓN, REINGRESO, REANUDACIÓN, RESERVA DE MATRÍCULA Y OTROS	21 - 25 de marzo 2022
MATRÍCULA REGULAR / NO REGULAR	21 - 25 de marzo 2022
MATRÍCULA REGULAR INGRESANTES	23 - 28 de marzo 2022
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	30 de marzo - 06 de abril 2022
RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	30 de marzo - 06 de abril 2022
RESERVA DE MATRÍCULA (Excepto los contemplados en el Art. 41 del Reglamento Académico)	30 de marzo - 06 de abril 2022

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 181-2022-UNAM

MATRÍCULAS CURSOS DIRIGIDOS	
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES A ESCUELAS PROFESIONALES	22 - 29 de marzo 2022
MATRÍCULAS	04 - 08 de abril 2022
INICIO DE CLASES	18 de abril 2022
FINALIZACION DE CLASES	13 de Junio 2022
ACTIVIDADES ACADÉMICAS - ADMINISTRATIVAS-CONVALIDACIONES DE CURSOS	
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA CONVALIDACIÓN DE CURSOS -ESCUELAS PROFESIONALES	14 de marzo - 06 de abril 2022
CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES POR COMISIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	06 - 11 de abril 2022
ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIONES	15 de abril 2022
PRESENTACIÓN DE SÍLABOS Y FORMATOS DE RACIONALIZACIÓN A LA ESCUELA PROFESIONAL	21 de marzo - 04 de abril 2022
INDUCCIÓN A ESTUDIANTES Y DOCENTES	04, 05 y 06 de abril 2022
DESARROLLO DE CLASES	
INICIO DE CLASES	18 de abril 2022
EXAMEN SUSTITUTORIO	08 - 11 de agosto 2022
REGISTRO DE NOTAS FINALES	
1er. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS AL 09/06/2022	13 - 17 de junio 2022
2do. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS AL 03/08/2022	05 - 11 de agosto 2022
FINALIZACION DE CLASES	12 de agosto 2022
ENTREGA DE ACTAS A DASA	12 - 15 de agosto 2022
CIERRE DEL SISTEMA ACADÉMICO	16 de agosto 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Comisión Organizadora N° 138-2022-UNAM, de fecha 28 de febrero del 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la publicación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. JOSÉ CRISTOBAL CARRASCO CASTRO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Presidencia
VIPAC
VPI
DASA
FACCCAD
FACIA
DGA
OTI

LJCQ/Esp.
Arch. (2)